

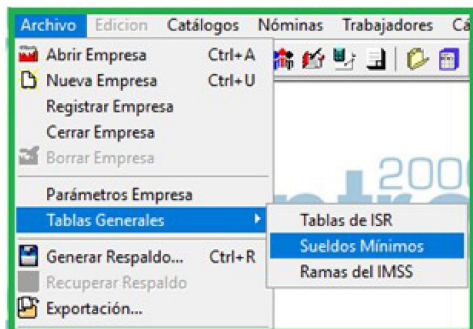


001297 NM_Modificación manual de las tablas de sueldos mínimos



Modificación manual de las tablas de los sueldos mínimos.

Para realizar la modificación tenemos que tener abierta nuestra empresa, después nos dirigimos a **Archivo-Tablas Generale-Tabla de sueldo mínimo**.



Nos arrojará el historial. Para realizar un registro nuevo hacer clic en la hoja en blanco (alta).

Fecha	Zona A	Zona B	Zona C	S.M. d
01/01/2016	73.04	73.04	73.04	
01/01/2017	80.04	80.04	80.04	
01/12/2017	88.36	88.36	88.36	
01/01/2018	88.36	88.36	88.36	
01/02/2018	88.36	88.36	88.36	
01/01/2019	102.68	176.72	102.68	1
01/02/2019	102.68	176.72	102.68	1
01/01/2020	123.22	185.56	123.22	1
01/02/2020	123.22	185.56	123.22	1
01/01/2021	141.70	213.39	141.70	1
01/02/2021	141.70	213.39	141.70	1

Se tiene que llenar los campos de Fecha de Registro de Sueldo Mínimo, Zona A, Zona B (sueldo mínimo de la zona fronteriza), Zona C, Sid mínimo DF, Unidad de Medida y actualización (UMA). Una vez capturado los datos guardar con palomita verde.

Fecha de Registro de Sueldo Mínimo
01/01/2023

Zona A 207.44
Zona B 312.41
Zona C 207.44
Sid. Mínimo DF 207.44
Unidad de medida y actualización (UMA) 96.22
Sid. Mínimo Anual 0.00
Sid. Mínimo Util. 0.00

Sueldos Mínimos: 27 ALTA

¡¡Importante!!

Se tiene que realizar un registro nuevo en el mes de febrero, serán los mismos datos sólo cambiara la fecha de registro al 01/02/AAAA y el valor de UMA, que entra en vigor a partir del 01 de febrero del año en curso.



